

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315124
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Psicología
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	1/9



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Málaga ofrece información suficiente a través de la web del Título.

Se ha identificado información referente a los contenidos del plan de estudios, guías docentes, calendarios, perfil de acceso, TFM, prácticas externas, etc. La información se encuentra actualizada y se accede a ella de forma sencilla. La web se valora de forma positiva. Sin embargo, no se ha podido encontrar referencia a los profesores, mas allá de su nombre asociado a las asignaturas que imparten. Se recomienda incluir información breve sobre el curriculum vitae de los profesores. La Universidad estima poder atender esta recomendación no más tarde de noviembre de 2018.

Junto a la web, la coordinación ha habilitado espacios específicos en la Sala Virtual, destinados al estudiantado y al profesorado.

Además de a través de la web, la difusión externa del Título se realiza mediante jornadas de bienvenida y jornadas especializadas. No se menciona en el autoinforme la existencia de perfiles en redes sociales.

La responsabilidad de la actualización del máster es de la propia coordinación del Título en colaboración con el vicedecanato de postgrado de la Facultad. La web se encuentra actualizada. Sin embargo, el autoinforme señala que en ocasiones esta actualización no puede ser inmediata debido al escaso apoyo existente para este fin.

#### **Recomendaciones:**

- 1.- Se recomienda incluir información breve sobre el curriculum vitae de los profesores.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	2/9



S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==

**Se alcanza parcialmente**

Desde el curso 2009/10, el Título ha aplicado el SGC aprobado por la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga, que fue elaborado de acuerdo con las directrices del programa AUDIT de la ANECA.

La CGC del Centro es única y está constituida por los coordinadores de los distintos grados, másteres y doctorados del Centro. Esta Comisión, que cuenta con un reglamento aprobado y se reúne periódicamente, realiza una memoria anual de resultados del SGC en la que se reflexiona sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, las acciones de mejora y los resultados de los indicadores.

El autoinforme describe en detalle los instrumentos (encuestas, etc.) de los que dispone el SGC, que parece bien articulado.

Se valora de forma especialmente favorable la puesta en marcha por parte del Máster de un sistema de evaluación de cada una de las asignaturas que lo componen.

No se hace mención en el autoinforme a la interacción que se establece, si es el caso, entre la Comisión Académica del Máster y la CGC del Centro.

Para la gestión del SGC del Título toda la información se ha trasladado al Campus Virtual desde la herramienta anterior, Isotools. En principio, cabe valorar de forma positiva este trasvase.

El procedimiento de obtención de información dentro del SGC acerca de la satisfacción de algunos grupos de interés es muy mejorable. Muy en particular, en el caso de los estudiantes. En el autoinforme se discuten las causas de este hecho que se relaciona con la fecha en la que se anunciaron las encuestas. En las audiencias se ha constatado que este tema se aborda en la Comisión de Garantía de Calidad. Se valora de forma muy positiva el establecimiento de grupos focales en los que se analizan con los estudiantes todas las asignaturas.

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información relativa a la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado, empleadores y egresados. Actualmente se está realizando la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado en papel y, de la misma manera, se realizará también en papel el cuestionario de satisfacción del alumno del SGC. Además, desde la Coordinación del Máster se está llevando a cabo una evaluación de los egresados del Máster. Estas acciones de mejora se valoran favorablemente y su efectividad deberá verificarse en próximos procedimientos de seguimiento.

No existe información acerca de los empleadores ni egresados.

Se concluye que el SGC del máster se ha implantado aunque deben mejorarse los procedimientos de obtención de información relativa a la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster.

El Título cuenta con planes de mejora específicos anuales que se organizan en fichas en los que figuran los responsables de la ejecución de las acciones, los recursos, el plan de actuación y la valoración de la acción una vez ejecutada.

Este plan se elabora a partir de los indicadores obtenidos en el curso anterior y de las recomendaciones de los informes de seguimiento. Los planes de mejora del Centro figuran en el Campus Virtual.

El autoinforme aporta información acerca de indicadores de cumplimiento de las acciones de mejora en los últimos tres cursos. Los resultados indican que se han cumplido más del 85% de los objetivos planteados en

Código Seguro de verificación: S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	3/9



S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==

cada curso y se han desarrollado más del 90% de las acciones. Estos resultados se valoran de forma muy positiva.

**Recomendaciones:**

2.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información relativa a la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado, empleadores y egresados.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El Título se implantó en el curso 2014/15. Desde entonces se han recibido tres informes de seguimiento. En el caso del último de estos informes, de julio de 2017, se recibieron varias recomendaciones que en el momento de elaboración del autoinforme estaban siendo estudiadas por la Comisión Académica y la CGC. El autoinforme explica cómo algunas de las recomendaciones de dicho informe ya son consideradas en el plan de mejora vigente.

Desde la puesta en marcha del Título, se han introducido dos modificaciones con respecto a la Memoria Verificada. Estas se refieren a una reducción en el número de alumnos de 40 a 30 y al cambio en el procedimiento de acceso, de forma que solo se considerara el expediente académico, en este caso motivado por la muy elevada demanda del Título (900 solicitantes). También existe reglamento de prácticas externas que recoge las particularidades de esta actividad docente en este máster.

A partir de este curso se modifica el procedimiento de prácticas externas, ya que en el primer curso se realizarán las prácticas en el Servicio de Atención Psicológica de la UMA y el segundo en entidades externas. Este nuevo sistema es bien valorado por los empleadores.

La gestión de la movilidad se realiza desde las unidades dedicadas a ese fin en la UMA. Esta movilidad ha permitido la realización de prácticas profesionales en centros extranjeros. El autoinforme plantea el debate que se desarrolla en el seno del Máster relacionado con el fomento de la movilidad internacional, dado el carácter habilitante del mismo. Los argumentos esgrimidos son sustanciales y justificados. En el caso de las Prácticas Externas y el TFM, la gestión recae sobre la coordinación del Máster que cuenta con el apoyo de la secretaría del Centro.

La memoria de verificación ha sufrido algunas modificaciones de acuerdo con el devenir del máster y está actualizada. No obstante, se han detectado discordancias en competencias y sistemas de evaluación entre las Guías Docentes actuales y las asignaturas correspondientes tal como se recogen en el documento Verifica. En consecuencia, en el informe provisional se planteaba una modificación consistente en la subsanación de las Guías Docentes para hacer coincidir sus contenidos, competencias y sistemas de evaluación con los que aparecen en el documento Verifica o presentar una modificación para actualizar el documento Verifica. La Universidad informa de que se ha realizado en el seno de la Comisión de Ordenación Académica del Máster una revisión de las Guías docentes fruto de la cual se han llevado a cabo acciones para ajustar los contenidos, competencias y sistemas de evaluación de las asignaturas al Verifica del Título. Asimismo, la Universidad pone de manifiesto que la referida Comisión está trabajando actualmente para llevar a cabo una modificación de la estructura y plan de estudios del Máster (que requerirá un futuro Modifica). Dado que dichas acciones quedan diferidas en el tiempo, la Modificación establecida en este punto en el Informe Provisional queda como Recomendación de especial seguimiento hasta su total implementación.

Código Seguro de verificación: S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	4/9



S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

1.- Se recomienda subsanar las Guías Docentes para hacer coincidir sus contenidos, competencias y sistemas de evaluación con los que aparecen en el documento Verifica o presentar una modificación para actualizar el documento Verifica.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla de profesores del Máster es suficiente. Está compuesta por 24 profesores, de los que 22 tienen vinculación permanente con la UMA. Se han producido tres incorporaciones de profesorado desde la puesta en marcha del Máster. El profesorado que imparte actualmente el máster responde al previsto en la memoria de verificación y además ha sido mejorado, en su vertiente práctica, con la introducción de profesores asociados.

El número de sexenios de la plantilla docente es moderado, con una media de aproximadamente 2. El número de sexenios vivos es de 14 sobre 22 profesores.

Se valora favorablemente la estructura de categorías de profesorado, con predominio de Catedráticos y Profesores Titulares. La dedicación, cualificación y experiencia del personal académico se ve reflejada en los méritos alcanzados por el mismo. La incorporación de nuevo profesorado, con el título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, con amplia experiencia profesional y en la formación de profesionales, ha permitido ampliar la oferta de asignaturas optativas. Es de destacar que 17 de los 24 profesores del máster obtuvieron la calificación de excelente en una evaluación voluntaria.

La plantilla de profesores parece muy cualificada para la impartición del Máster.

Existe una normativa del Centro que regula el desarrollo de los TFMs. A lo largo del curso 2017/18, todos los profesores del máster, a excepción de los asociados, han dirigido TFMs. El reglamento detalla el procedimiento de asignación de trabajos. El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al TFM es elevado (4.4). No se menciona si se puede realizar el TFM en empresas.

Existe normativa que regula el perfil del profesorado de las prácticas externas. Cada iniciativa de prácticas externas cuenta con un tutor académico y un tutor externo. Estos últimos tienen que estar en posesión de la especialidad de Psicólogo especialista en Psicología Clínica o bien estar reconocidos como Psicólogo General Sanitario. La valoración de las prácticas externas por el estudiantado es satisfactoria (4.25).

La coordinación del máster recae en última instancia sobre la Comisión Académica del Máster, presidida por la Decana, integrada por representantes de los Departamentos que imparten docencia en el Máster y un delegado de curso en representación del estudiantado. La Comisión se reúne de forma periódica y analiza los diferentes componentes del Título. Se ha constatado que aquellas asignaturas impartidas por más de dos profesores cuentan con peores valoraciones del estudiantado y muestran más problemas de coordinación, lo que ha conducido a fijar en dos el número máximo de profesores por asignatura.

Se ha constatado en visita la puesta en marcha de grupos focales para la evaluación de diferentes componentes del máster, lo que se valora de forma muy positiva.

En función de la información aportada en el autoinforme y de los comentarios expresados en la visita se concluye que el Título está bien coordinado.

Código Seguro de verificación: S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	5/9



S/hEGEwUqUoAcAtPvq943Q==

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

El autoinforme señala que las infraestructuras disponibles para la impartición del Máster son satisfactorias en la Facultad de Psicología. La Facultad cuenta con aulas, salones de actos, salas de estudios, campus virtuales, biblioteca, etc. Existe un aula dedicada específicamente a este máster.

El autoinforme señala que el personal de administración y servicios asignado al Título es adecuado.

La orientación profesional del Máster se realiza a través del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad. En el marco de las acciones coordinadas por este servicio, se han organizado sesiones de orientación, mesas redondas y seminarios. Como debilidad se señala el desconocimiento que de este servicio tiene el estudiantado.

El autoinforme no hace mención a cómo se ejecuta la orientación académica del Máster. No consta la existencia de un plan de acción tutorial como tal organizado desde el propio máster.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

El autoinforme muestra los accesos a las evidencias que presentan la descripción de las actividades aplicadas en cada asignatura del Máster. Se han desarrollado, además, diversas actividades formativas complementarias. El plan de estudios está bien diseñado y orientado a la consecución de las competencias recogidas en la memoria de verificación. No obstante, existe cierta divergencia entre las Guías Docentes actuales y las que aparecen en el documento de verificación (lo cual ha dado lugar a la oportuna recomendación de especial seguimiento del criterio 3).

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción positivo con respecto a las asignaturas del Máster, con un valor promedio de aproximadamente 4. Destaca en estas valoraciones el reconocimiento de un escaso solapamiento de contenidos entre asignaturas. Las calificaciones obtenidas por el estudiantado son satisfactorias. La mayoría de ellas (>95%) son iguales o superiores a Notable. Destaca la ausencia de suspensos.

Las calificaciones obtenidas por el estudiantado en el TFM son también satisfactorias. El autoinforme reconoce que el Máster no ha llevado a cabo hasta la fecha valoraciones de los TFM, aunque señalan que la Comisión Académica está diseñando una encuesta al respecto.

Las dos asignaturas de prácticas son elementos nucleares del Máster. Existe un amplio número de convenios para la realización de estas prácticas externas. Parece que los procedimientos están bien articulados. Existe un sistema de valoración interna de estas prácticas que rinde valores muy favorables (9.5/10). Sin embargo, el elevado número de alumnos del máster (40) hace complejo este procedimiento. Se ha solicitado a la DEVA la reducción a 30 del número de estudiantes, solicitud que ha sido aceptada.

La tasa de graduación del Título ha sido del 82 % en el último curso. Aunque este valor es satisfactorio, el autoinforme señala que pocos estudiantes consiguen terminar el máster en los tres semestres debido al retraso en la defensa del TFM, que suele demorarse a la segunda convocatoria. La Comisión Académica del Máster estudia la ampliación del máster a 4 semestres, pero hasta el momento cuenta con la negativa por parte de la UMA. En el marco del Informe Provisional para la renovación de la acreditación se recomendó abordar una

Código Seguro de verificación: S/hEGEwUqUoAcAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEwUqUoAcAtpvq943Q==	PÁGINA	6/9



S/hEGEwUqUoAcAtpvq943Q==



reflexión en profundidad en torno a la necesidad de ajustar la duración del Máster al periodo real necesario para completar todas las asignaturas del mismo. Esta reflexión se ha realizado en el seno de la Comisión del Máster habiéndose concluido que sería una mejora importante para el Máster ajustar la duración del mismo al periodo real necesario para completar todas las asignaturas, es decir 4 semestres.

Se informa de que coincidiendo con el proceso de modificaciones en la estructura y plan de estudios del Máster que se está llevando a cabo por parte de la Comisión, se enviará por parte del Decanato de la Facultad de Psicología una nueva solicitud al Vicerrectorado de Posgrado para que se vuelva a considerar la posibilidad de ampliar la duración del Máster a dos años. Esta respuesta se valora de forma positiva.

El autoinforme no profundiza en el análisis de este criterio. Sin embargo, la distribución de calificaciones del Máster sugiere que los sistemas de evaluación son adecuados.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ***Se alcanza parcialmente***

Existen resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes correspondientes al curso 2015/16 con una participación de solo cuatro estudiantes, lo que hace que los resultados derivados sean escasamente significativos. Los valores obtenidos de estas cuatro encuestas dan valores promedio de 3.5.

Aunque el número de encuestados es bajo en el curso 2015/16, se ha detectado cierta insatisfacción con la distribución de las asignaturas en la Titulación (2.5), los Trámites realizados en Secretaría (2.5) y con el Personal de Secretaría (2.5), tal como se recoge en el informe evolutivo del cuestionario de estudiantes. Se recomienda en el informe provisional realizar un análisis más pormenorizado de estos relativamente bajos niveles de satisfacción y la planificación de acciones de mejora consecuentes. La Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología analiza anualmente los resultados de las encuestas de satisfacción, surgiendo de este análisis los planes de mejora correspondientes. En este sentido, la Comisión Académica del Máster está trabajando actualmente para llevar a cabo una modificación de la estructura y plan de estudios del Título que tratará de subsanar algunas de las debilidades del Máster, entre ellas, la distribución de las asignaturas en la Titulación, favoreciendo una distribución más equilibrada entre los diferentes semestres. Estas acciones se valoran de forma positiva.

No se aporta información acerca de su satisfacción con el proceso formativo en general. En el caso de los profesores, la participación es notable (19 de 24 profesores) y los resultados obtenidos satisfactorios (superior a 3.3 en todos los ítems).

Existen datos de valoración de los profesores con una participación del 60%, lo cual es razonable en términos comparativos con otros Títulos. El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al profesorado y con la actividad docente es alto, superando el valor de 4 en el último curso del que se tiene registro (2015/16), con valores algo superiores a los de la UMA.

El máster cuenta con procedimientos internos para la valoración de las prácticas externas, incluyendo los tutores externos. Los valores obtenidos en el curso 2016/17 son satisfactorios (8,36/10), valor este superior al alcanzado por el tutor académico (7.43).

Las tasas de rendimiento y eficiencia superan el 95% y la de éxito alcanza el 100%. En consecuencia, las tasas de abandono son muy reducidas.

La tasa de graduación ha sido del 82 % en el último curso.

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que permitan obtener información acerca de la inserción laboral de

Código Seguro de verificación: S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	7/9



S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==

los egresados del máster. Se informa desde la Universidad que desde la Coordinación del Máster, se está llevando a cabo una evaluación que permitirá conocer la situación laboral de los egresados del Máster.

Se justifica la sostenibilidad del Título en función de su carácter habilitante para la profesión, lo que explica su elevada demanda (más de 900 solicitudes de entrada en el último curso). Además, el máster en su conjunto está bien valorado por el estudiantado. Estas dos características unidas a la adecuación de las infraestructuras y la calidad del profesorado, permiten valorar de forma positiva la sostenibilidad del Título. De cara al futuro, deberían incorporarse los resultados de inserción laboral en este análisis de sostenibilidad.

#### Recomendaciones:

3.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que permitan obtener información acerca de la inserción laboral de los egresados del máster.

4.- A pesar de la baja participación (y, por ello, de la escasa representatividad) en las encuestas de satisfacción con el Título por parte del alumnado, se recomienda un análisis más pormenorizado de aquellos ítems cuyo valor no alcanza el 3/5 (entre otros, distribución de asignaturas en la Titulación o trámites realizados en Secretaría) y la planificación de acciones de mejora consecuentes.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada y del informe de alegaciones presentado por la Universidad, la comisión considera que la implantación del Máster en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Málaga, se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título. No obstante, se señalan una serie de recomendaciones que deberán ser atendidas de cara a la mejora del Título.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.- Se recomienda incluir información breve sobre el curriculum vitae de los profesores.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones encaminadas a la mejora de los procedimientos de obtención de información relativa a la satisfacción de los distintos grupos de interés del máster, especialmente estudiantado, empleadores y egresados.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1.- Se recomienda subsanar las Guías Docentes para hacer coincidir sus contenidos, competencias y sistemas de

Código Seguro de verificación: S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	8/9



S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==



evaluación con los que aparecen en el documento Verifica o presentar una modificación para actualizar el documento Verifica.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda diseñar y ejecutar acciones que permitan obtener información acerca de la inserción laboral de los egresados del máster.

4.- A pesar de la baja participación (y, por ello, de la escasa representatividad) en las encuestas de satisfacción con el Título por parte del alumnado, se recomienda un análisis más pormenorizado de aquellos ítems cuyo valor no alcanza el 3/5 (entre otros, distribución de asignaturas en la Titulación o trámites realizados en Secretaría) y la planificación de acciones de mejora consecuentes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==	PÁGINA	9/9



S/hEGEWUqUoAcAtPvq943Q==